

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

22171 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado "Asociación de Autores Literarios de Medios Audiovisuales del Estado Español", en siglas ALMA, con número de depósito 99003372 (antiguo número de depósito 4183).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Molinero Varela mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2022/001424.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de junio de 2022 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 6 y 7; artículos del 9 al 11; artículos del 15 al 21 y artículos del 24 al 27 de los estatutos de este sindicato.

El acta de la Asamblea General Extraordinaria aparece suscrita por D. Pablo Bartolomé Jiménez y Dña, Laura Molpeceres Alfonso en calidad de Vocales, D. Carlos de Jesús Muriana en calidad de Secretario y D. Carlos Molinero Varela en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de junio de 2022, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A220028417-1